

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS

**MODIFICA DESIGNACIÓN DE COMISIÓN
EVALUADORA PARA LA LICITACIÓN
PÚBLICA ID N°1618-15-LE15 PARA LA
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE
OPERACIÓN EN HORARIO NO LABORAL,
PARA LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA
DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA
GESTIÓN FINANCIERA DEL ESTADO (SIGFE
2.0) DE LA DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS.**

SANTIAGO, 25 AGO. 2015

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECEPCION

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURÍDICO		
DEP. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U. y T		
SUB. DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR \$
IMPUTAC.
ANOT. POR \$
IMPUTAC.
DEDUC. DTO.

--	--	--

DIRECCION DE PRESUPUESTOS
MINISTERIO DE HACIENDA

25 AGO. 2015

TOTALMENTE TRAMITADO
DOCUMENTO OFICIAL

621

EXENTA N°

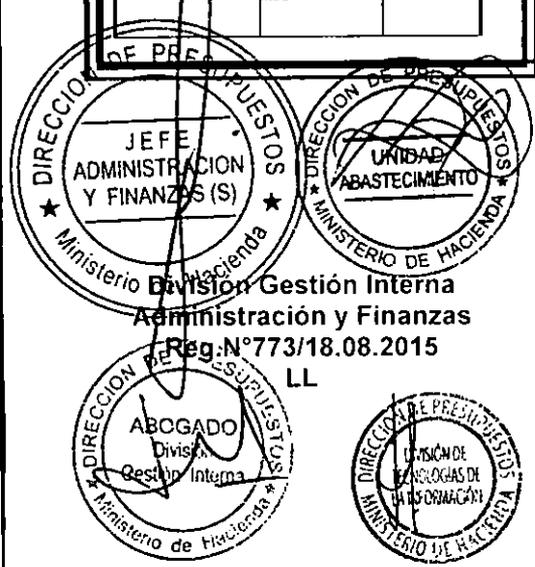
VISTOS: La Ley N°20.798, de Presupuestos para el Año 2015; la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento, aprobado por D.S. N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda; y sus modificaciones; la Resolución Exenta N°245, de 2015, de la Dirección de Presupuestos, que delega ejercicio de atribuciones en el Jefe de la División de Gestión Interna; la Resolución Exenta N°542, de 2015, de la Dirección de Presupuestos, que Aprueba Bases Administrativas, Técnicas y Anexos de Licitación Pública para la Contratación de Servicios de Operación en Horario No Laboral, para la Plataforma Tecnológica del Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado (SIGFE 2.0) de la Dirección de Presupuestos; la Resolución Exenta N°571, de 2015, de la Dirección de Presupuestos, que Designa Comisión Evaluadora para la Licitación Pública ID N°1618-15-LE15 para la Contratación de Servicios de Operación en Horario No Laboral, para la Plataforma Tecnológica del Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado (SIGFE 2.0) de la Dirección de Presupuestos, y la Resolución N°1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón, y

CONSIDERANDO:

1°.- Que, mediante Resolución Exenta N°571, de fecha 10 de agosto de 2015, se designó la comisión evaluadora para el proceso de licitación pública ID N°1618-15-LE15, para la contratación de servicios de operación en horario no laboral, para la plataforma tecnológica del Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado (SIGFE 2.0) de la Dirección de Presupuestos;

2°.- Que, los funcionarios designados para conformar la comisión evaluadora para la licitación pública ID N°1618-15-LE15 fueron los siguientes:

- Jefe de la División de Tecnologías de la Información, don José Luis Flores Monsálvez, RUN N° [REDACTED]
- Jefe TI Servicios Informáticos de la División de Tecnologías de la Información, don Francisco Miranda Carreño, RUN N° [REDACTED]



- Jefa (S) del Subdepartamento de Administración y Finanzas, doña Valeria Tello Valencia, RUN N° [REDACTED]
- Jefa de la Unidad de Abastecimiento, doña Patricia Orellana Oñate, RUN N° [REDACTED]
- Profesional de la Unidad de Abastecimiento, doña Yessi Silva Faúndez, RUN N° [REDACTED]

3°.- Que, el proceso de licitación pública ID N°1618-15-LE15 cerró la recepción de propuestas el día lunes 17 de agosto de 2015 y en igual fecha se realizó la apertura electrónica de las ofertas;

4°.- Que, de conformidad a lo dispuesto en el inciso 4° del artículo 37° del Reglamento de la Ley de Compras: "Los miembros de la comisión evaluadora, si existiera, no podrán tener conflictos de intereses con los Oferentes, de conformidad con la normativa vigente al momento de la evaluación". En cumplimiento a esta disposición, el integrante de la comisión evaluadora designada, don Francisco Miranda Carreño, RUN N° [REDACTED], Profesional de la División de Tecnologías de la Información, se abstiene de participar de esta comisión evaluadora, situación que ha sido informada a su jefatura, el Jefe de la División de Tecnologías de la Información, en cumplimiento a lo señalado en la Directiva de Contratación Pública N°14 – "Recomendaciones para el Funcionamiento de las Comisiones Evaluadoras", punto 3.1.5.: "En el evento de que un conflicto de interés sólo se hiciese patente con posterioridad a la apertura de las ofertas, y no al momento de la designación de la comisión, el integrante afectado por dicho conflicto deberá abstenerse de participar en la comisión, debiendo poner en conocimiento de su superior jerárquico la implicancia que le afecta, en ejercicio del artículo 62, N°6, de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, y del artículo 12 de la Ley N°19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado. En dicho evento, el funcionario que se hubiese abstenido deberá ser remplazado por otro funcionario idóneo, mediante acto administrativo dictado por la autoridad competente";

5°.- Que, corresponde designar al funcionario de DIPRES que integrará la comisión evaluadora prevista en las Bases de Licitación, en reemplazo de don Francisco Miranda Carreño, RUN N° [REDACTED] y

6°.- Las facultades que me otorgan las normas citadas en los vistos y las necesidades del Servicio.

RESUELVO:

1°.- **DESÍGNASE** al siguiente funcionario que conformará la Comisión Evaluadora de la licitación pública ID N°1618-15-LE15, para la Contratación de Servicios de Operación en Horario No Laboral, para la Plataforma Tecnológica del Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado (SIGFE 2.0) de la Dirección de Presupuestos, en reemplazo de don Francisco Miranda Carreño, RUN N° [REDACTED]

- Profesional de la División de Tecnologías de la Información, don Carlos Sepúlveda Contreras, RUN N° [REDACTED]

2°.- **EN EL EVENTO** que el funcionario designado en el considerando precedente estuviere imposibilitado de ejercer sus funciones, lo que no será necesario acreditar frente a terceros, asumirá dichas funciones su respectivo subrogante, suplente o representante.

3°.- **PUBLÍQUESE** la presente Resolución Exenta, a través de la Plataforma de Licitaciones de ChileCompra www.mercadopublico.cl.

Anótese y comuníquese



OSCAR DOMÍNGUEZ CARRASCO
Jefe División Gestión Interna
Dirección de Presupuestos

